



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
PRESIDENCIA

PRES-CS-00018-2020
Bogotá D.C., 29 de julio de 2020

Doctor

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ.

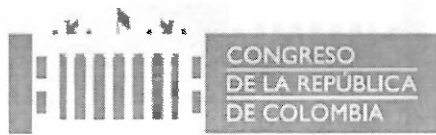
Ministro de Salud y Protección Social,
Carrera 13 No 32-76.
Ciudad.

Asunto: Solicitud comisión de acompañamiento para el inicio de sesiones presenciales.

Respetado Doctor Ruíz.

Ante las actuales circunstancias que nos abocan a enfrentar la pandemia del COVID-19, el Congreso de la República tiene sobre sus hombros la responsabilidad de expedir las normas necesarias para proteger la vida, salvar empleos y reactivar la economía; así como, hacer control político y seguimiento a las medidas adoptadas. Por ello, en virtud de la autonomía del Congreso de la República y a lo dicho por la honorable Corte Constitucional en sentencia C - 242 del 9 de julio de 2020, las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes decidieron sesionar de forma no presencial, hasta que las condiciones de bioseguridad garanticen la presencialidad de sus miembros.

Con el propósito de limitar las posibilidades de propagación del COVID-19 y en aras de proteger la salud de los honorables Congresistas de la República, de los funcionarios, policía nacional, periodistas, contratistas, y público en general; en la prestación de los servicios y en desarrollo de la labor legislativa y con ocasión al pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional, solicitamos de manera atenta se destine una comisión por parte de su despacho; con el fin de evaluar de manera detallada las condiciones de riesgo para la salud que representa el inicio de las sesiones presenciales al interior del Capitolio Nacional, sus alrededores, oficinas y parqueaderos, así como asesorar a esta corporación en la construcción e implementación de los protocolos de bioseguridad necesarios para mitigar,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

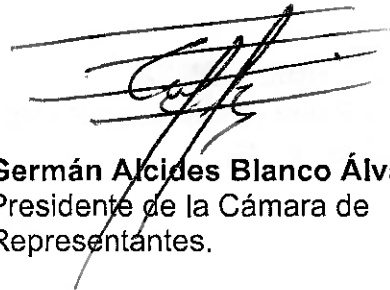
PRESIDENCIA

controlar y evitar la propagación del Coronavirus durante el desarrollo de eventuales sesiones presenciales o mixtas en la presente legislatura.

Cordialmente,



Arturo Char Chaljub.
Presidente del Senado de la República.



Germán Alcides Blanco Álvarez.
Presidente de la Cámara de Representantes.

Revisó: Jaime Berdugo Pérez
Asesor Jurídico Presidencia